



DECRETO N° 2302,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; las solicitudes de otorgamiento de subvención de las organizaciones "Club Deportivo Ferrobadminton"; "Club Deportivo Araucano"; "Junta de Vecinos Villa Juan Soldado"; "Club Abuelitos San Pedro"; "Club de Adultos Mayores Pandilla de Los 60"; "Corporación Mutua de Jubilados del Servicio Nacional de Salud de La Serena" y "Centro de Padres y Apoderados Escuela Especial Los Pensamientos de Juan XXIII"; los Certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias todos de fecha de 19 de Agosto de 2015; los Certificados de fecha 24 de Agosto de 2015, que dan cuenta de los acuerdos adoptados por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 997 y N° 998 de fecha 12 y 13 de Agosto de 2015; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUENSE** las siguientes Subvenciones a las instituciones que se indican, por los montos que se señalan, en cumplimiento de los Acuerdos del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena, a que se hacen mención en los vistos de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
CLUB DEPORTIVO FERROBADMINTON	65.438.430-4		Oscar Cipriano Guerrero Jeraldo Rut N°	N° 215 del 05 de Agosto de 1992	N° 916 del 10 de Septiembre de 2014	Para la adquisición de implementación deportiva, para tres series de equipos.	\$ 400.000.-
CLUB DEPORTIVO ARAUCANO	65.245.670-7		Hugo Patricio Tabilo Vergara Rut N°	N° 4 del 16 de Febrero de 1990	N° 842 del 13 de Septiembre de 2013	Para la compra de materiales de construcción con el objeto de reparar techumbre de la Sede del Club.	\$ 400.650.-
JUNTA DE VECINOS VILLA JUAN SOLDADO	75.936.860-4		Raúl Patricio Díaz Cortés Rut N°	N° 639 del 09 de Noviembre de 1999	N° 163 del 03 de Agosto de 2005	Para el mejoramiento de la Sede Vecinal.	\$ 500.000.-
CLUB DE ABUELITOS SAN PEDRO	75.975.160-4		Berta de Las Mercedes Cárdenas Valenzuela Rut N°	N° 434 del 21 de Febrero de 1997	N° 487 del 28 de Septiembre de 2009	Para realizar una actividad recreacional al Valle de Elqui	\$ 600.000.-
CLUB DE ADULTOS MAYORES PANDILLA DE LOS 60	65.246.770-9		Aída del Rosario Contreras Rut N°	N° 600 del 22 de Enero de 1999	N° 171 del 31 de Agosto de 2005	Para realizar viaje cultural a Santiago en el mes de Septiembre de 2015.	\$ 800.000.-
CORPORACIÓN MUTUAL DE JUBILADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD DE LA SERENA	71.290.500-K		Guillermina del Carmen Arqueros Contreras Rut N°	N° 9115 del 31 de Enero de 2013	N° 153 del 10 de Junio de 2005	Para hacer reparaciones en la Sede Social.	\$ 800.000.-

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL LOS PENSAMIENTOS DE JUAN XXIII	65.470.980-7	[REDACTED]	Jeannette Uribe Durán Rut N° [REDACTED]	N° 118 del 03 de Septiembre de 2004	N° 372 del 04 de Febrero de 2008	Para financiar el traslado a la localidad de Callejones (VI Región) y así participar en el Jamboree de Coanil en el mes de Noviembre de 2015.	\$ 1.500.000.-
---	--------------	------------	--	-------------------------------------	----------------------------------	---	----------------

- 2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-011** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
 - Dideco - Oficina de Partes
 - Asejería Jurídica
- RJJ/LMV/MPV/vacc